

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

5194 *Aprobación de listas cobratorias noviembre 2016.*

Edicto

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

I.- Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2016, se han aprobado las listas cobratorias que a continuación se detallan, en cumplimiento del artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, se notifican colectivamente todos los recibos, siendo los conceptos, importes y periodo de vencimiento el que se indica:

AÑO	Nº CARGO	CONCEPTO	FECHA VENCIMIENTO VOLUNTARIA	IMPORTE CARGO €
2016	448	QUIOSCO PLAZA CONSTITUCIÓN NOVIEMBRE 2016	05/01/2017	80,48
2016	449	QUIOSCO PARQUE SAN EUFRASIO NOVIEMBRE 2016	05/01/2017	176,74
2016	450	QUIOSCO COLON NOVIEMBRE 2016	05/01/2017	604,60
2016	451	APARCAMIENTO CL RIVAS SABATER NOVIEMBRE 2016	05/01/2017	441,46
2016	452	APARCAMIENTO CL QUINTERÍA NOVIEMBRE 2016	05/01/2017	693,32
2016	454	SANTUARIO NOVIEMBRE 2016	05/01/2017	353,60
2016	455	PRÉSTAMO 10 VVDAS. LA ROPERA NOVIEMBRE 2016	05/01/2017	623,28
2016	456	PRÉSTAMO 20 VVDAS. LOS VILLARES NOVIEMBRE 2016	05/01/2017	1.069,04
2016	458	MERCADO DE ABASTOS NOVIEMBRE 2016	05/01/2017	7.365,60
2016	459	MERCADILLO 1ª QUINCENA NOVIEMBRE 2016	05/01/2017	6.722,00
2016	460	MERCADILLO 2ª QUINCENA NOVIEMBRE 2016	20/01/2017	6.722,00
2016	457	SERVICIO INTERNET WIFI OCTUBRE 2016	05/01/2017	3.139,50
2016	461	OFICINA TURISMO SANTUARIO NOVIEMBRE 2016	05/01/2017	251,68
2016	462	CANON NAVE POLÍGONO TRIANA NOVIEMBRE 2016	05/01/2017	978,23
2016	463	VIVIENDAS NOVIEMBRE 2016	05/01/2017	7,14
2016	464	CANON BAR PISCINA MUNICIPAL NOVIEMBRE 2016	05/01/2017	423,50
2016	447	ESCUELA INFANTIL NOVIEMBRE 2016	05/01/2017	209,16
2016	465	MATADERO MUNICIPAL NOVIEMBRE 2016	05/01/2017	385,69
2016	466	ESCUELA DE MÚSICA NOVIEMBRE 2016	05/01/2017	3.321,58

II.- Las mismas se exponen al público por plazo de un mes para que los interesados puedan interponer el recurso de reposición previsto en el artículo 14 del TRLHL 2/2004 de 5 de noviembre, en el plazo de un mes a contar de la finalización del periodo de pago.

Lugar de pago: Excmo. Ayuntamiento de Andújar y entidades financieras colaboradoras del término municipal de Andújar.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Cajasur.

Horario: El propio de las Entidades Colaboradoras y del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, a 10 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.